ORACION FVNEBRE EN LAS SOLEMNES EXEQVIAS, QVE

a la Mageſtad de la Reyna nueſtra Señora Doña Iſabel de Borbon,

Celebró con ſingular pompa la Santa Igleſia Apoſtolica, y Metropolitana de Granada.

La Predicò el Doctor don Cecilio de Leon y Quiros, ſu Canonigo Magiſtral de Sagrada Eſcritura, y della Cathedratico de Prima en ſu Imperial Vniuerſidad, Calificador del Santo Oficio de la Inquiſicion. En 10. de Diziẽbre de 1644.

8

CON LICENCIA,

A coſta de la Santa Igleſia: En Granada, por Antonio Renê de Lazcano. Año de mil y ſeyſciẽtos y quarenta y quatro.

Astitit Regina à dextris tuis in vestitu deaurato, circundata varietate. Ps. 44.

ADuersidades grandes han afligido estos años toda la Catolica Corona, sangrientas guerras, apretados assedios, atreuidas inuasiones soberuias desobediencias de Prouincias enteras. Castigos todos del enojado braço de Dios que mas solicita los ajustamientos, donde mas luze la Fè, porque esta tenga el deuido logro en las obras. Mas a ninguna de desgracias tantas se deuen tan viuos sentimientos, como al triste, y lamentable caso que oy deuidamente lloramos. Murió, O mayor infelicidad de España! la Serenissima Señora nuestra Doña Isabel de Borbon y Medicis, digna hija de los Reyes de Francia, mas digna Reyna de España, dignissima Emperatriz dela America y en su muerte parece que espiraron juntas todas las glorias de esta nacion; pues entre desgracias tantas saca este sucesso del coraçõ de qualquiera vassallo las lagrimas mas tiernas, el mas triste suspiro, y tan leuantado el grito, q̃ a su voz ya no se puede oyr la de otros sucessos desgraciados, porque este ha sido oluido de todos. Murió la Emperatriz Placilla muger primera del Emperador Teodosio el mas moço, y muy semejante en las prendas y gouierno a nuestra Illustrissima Reyna. Predicó en sus honras San Gregorio Nysseno, hermano de San Basilio el Magno, y ponderó lo mucho q̃ perdió el Imperio en la muerte de tan importante vida. *Illis enim præsent a magis digna sunt, quam si quid aliud ex antiquitate triste memoria retinetur. Terremotus, hiatus, bella*

S. Greg. Nys. Orat. fun. de Placilla.

bella inundationes parua sunt etiam hæc si cum præsentibus comparantur. Præsens malum vniuersi prorsus Orbis terrarum vulnus est. Aunque ojeemos los mas antiguos annales de la memoria de los viuos y de las historias de los muertos no hallaremos caso mas triste para el Imperio. Las crudas guerras, inundaciones, temblores, y hiatos de la tierra no tienen que ver con la calamidad presente. Porq en la guerra, quãdo mas se perdiò alguna fuerça, peligrò alguna ciudad, costo mucho la defensa de vna plaça; la inundacion mayor anegò vn valle; quando temblò la tierra, y abriò sus gargantas anchurosas tragosse algun lugar; Mas el golpe que oy siente el Imperio, no es solamente calamidad de esta, ó aquella Prouincia, es vna herida de que ha de adolescer todo vn mundo. Tanto dixo Gregorio por lo mucho que importò la vida y gouierno de su Emperatriz. No es esta misma la herida que oy sentimos, la calamidad que oy lloramos? No ay vassallo de esta dilatada Corona que abraça dos mundos, aquien con verdad no aya lastimado, y herido lo mas tierno del coraçon fiel este golpe. *Grande perdida suya, y de sus Reynos* la llama con razon la Mageſtad Catolica en sus Reales cartas. Que fueron las demas calamidades? Perdiose alguna plaza. Esso fue lo mismo que deshilacharle vna hebra de la Purpura Real que mañana à de dar de si como diò siempre la de España, aunque ajustada, y materia tambien de embidia a las naciones todas. Que fueron las desgracias del tiempo? Negô alguna Prouincia la debida obediencia. Esso fue lo mismo que al soplo de vna flaca tirania, empañarle alguna piedra, y no la mas preciosa de las que adornan esta gran Corona, que mañana luzira en ella con doblados

Cartas de su Mageſtad.

blados resplandores, porque no tuuo fuerças en el mũdo jamas para obscurecer los luzimientos de España. Mas morir tal Reyna, fue lo mismo que quebrarse el espejo, en quien nuestro grande Felipo hallo el consejo mas fiel la mas sana aduertencia y todos los vassallos la luz mas segura. Cayò en fin vna cabeça cuyo valor ayudó grandemente a sustentar el pesso de tan gran Corona. Esta si es irreparable desgracia. Las prendas de señora tan grande, è importante a estos Reynos son el motiuo de nuestro sentimiento, y el assumpto de mi oracion. La Virgen soberana a quien con singulares obsequios de ardiente deuociõ obligò en su vida, le pagara en su muerte, aun alentando mi lengua para celebrar sus virtudes, obliguemosla tãbien con la Salutacion Angelica. Aue Maria.

Astitit Regina à dextris tuis in vestitu deaurato, circundata varietate, Psal. 44.

PARA celebrar las virtudes, y llorar la muerte de la Sacra y Catolica Magestad, me parecio a proposito el Thema propuesto, que es de el Psalmo quarenta y quatro en que el Profeta y Rey celebra las prendas y hazañas de vn Rey, y vna Reyna. La letra como es comũ sentir de los Padres, mirò a Christo Señor nuestro, y su Iglesia Christiana, q como Esposa del Rey de los Reyes, es illustre Reyna. Mas de tal suerte que tambien boluió el Profeta los ojos por alusion a la historia de algunos Reyes de la tierra, como es expresso parecer de san Geronymo, a quien siguen Iansenio, Isidoro Clario, Arias Monta-no, y

S. Hier. in P. 44 & ibi Ians. Isi. Clar. Arias Mõ & alij.

no, y otros a algunos pareció que el Rey, y Reyna, que merecieron tan calificada pluma, fueron Salomon, y la hija de Faraon Rey de Egipto, con quien celebrò solemne mente desposorio. Otros sienten, que estos Principes fueron Assuero por otro nombre Artagerges, y Ester celebrados Reyes de Persia, y de toda el Asia, y si en este Texto no oluido el Profeta, Reyes, y Principes tẽporales, acomodada puerta podrâ hallar la acomodacion que ha de seguir mi discurso.

§. I.

ASTITIT *Regina adextris tuius* Estuuo la Reyna al lado del Rey. O que preñadas y misteriosas palabras! todas me parecen fecundissimo concepto de las prendas, que hizieron grande anuestra Serenissima Reyna: eloquente Arçobispo de Constãtinopla Chrisostomo entiende assi la palabra. *Astitit stabilita est, firmiter & inmobiliter stetit.* Estuuo con fortaleza, esfuerzo, y valor como al contrario no poder estar, o tenerse dize, flaqueza: *Expulsi sunt nec potuerunt stare.* Y en las mugeres excelentes, y valerosas su fortaleza, como rara prenda celebra el Espiritu Santo quando las llama colunas fundamentos, piedras. *Columnæ aureæ super bases argẽteas, & pedes firmi super plantas stabilis mulieris, fundamenta æterna super petram solidam* Y la razon deste cuydado del Espiritu Santo es, que el corazon grande, y esforçado suele no caber en el angosto, y flaco pecho de vna muger, a quien el Filosofo llamò animal flaco. *Animum imbellicinum.* San Gregorio Niseno la parte menos firme de la naturaleza humana. *Infirmior pars humanæ*

S. Chris. in Psal. 44.

Psal. 35. Eccles. 26.

Arest. lib. 1. œconom. c. 3.

S. Greg. Nis. orat. de pulch.

mana naturæ. San Geronimo fragil sexo *Debili sexsus.* Con que la muger, que por dispensacion Diuina alcãçò pecho fuerte y valeroso coraçon para acciones grãdes, elogios mereció de la pluma del Espiritu Santo. dize pues Dauid, que la Reyna estuuo firme fuerte, y valerosa al lado del Rey, conque se comienzan a descubrir aqui las illustres prendas de su Magestad pues es notorio al mundo el valor con que assistiò a nuestro grande Filipo para resoluciones heroicas. Dispensô el cielo piadoso en las comunes leyes de su prouidencia comunicandole el animo, y esfuerço que pidieron las necessidades y aprietos desta Monarchia. S. Bern, ep. 25.

muger [luego] destas partes buscaua el Rey sabio: *Mulierem fortem quis inueniet?* San Geronimo y el Cardenal Cayetano leyeron *Vxorem fortem*: Quiẽ hallara para muger vna que sea fuerte y valerosa, y de quien pueda su consorte fiar el mayor gouierno, cuyo cuydado deue ser el corazon de los Reyes: *Confidit in ea cor viri sui*. Leyeron otros: *Mulierem virilem*. Quien hallarâ vna, que tenga corazon varonil, y valiente; en pecho de flaca muger? Otros mas a mi proposito. *Mulierem exercitus.* Quien podra hallar muger de exercito? No lo entiendo, porque los terminos son opuestos y encontrados, mas el cielo quiso que en las hazañas de nuestra valerosa Reyna tuuiessemos clara la intelligencia de este Texto. Muger de exercito fue, porque no solamente le comunicó el cielo corazon valeroso, mas con el vna singular y rara prouidencia para juntar armar, comboiar y conduzir exercitos, y gente de guerra, conluzidos logros de su preuencion prenda fue esta no esperada de vna muger, y por esto admiradada en nuestro siglo, sera sin duda celebrada en todas edades; desde q̃ Prober. 13. S. Hier, & Caiet, ibi

su

ſuMageſtad ſe auſentô al Reyno deAragon,y deſpues a la campaña en el Principado de Cataluña,y la encargò el gouierno de eſtos Reynos,caſi todos los dias viſitaua los cuerpos de guardia de las dosCoronelias de ſu Alteza,y de la Villa de Madrid, donde alentaua los Capitanes,acariciaua los Oficiales,perſuadia a los ſoldados, y con halagos, y ſocorros obligaua a todos a marchar a campaña;y eſtando ſu Mageſtad en ella, le repreſentò neceſsidad de mil y quiuientos cauallos para engroſſar el exercito que aſiſtia al ſitio de Lerida, no era facil de preuenir eſte ſocorro, porque a la verdad faltaua todo,dineros,y cauallos,y ginetes Mas la valeroſa Reyna tan prouida, como animoſa ſupo (ſi bien a acoſta de mucha induſtria,y deſuelos grandes)vencer dificultades,que inſuperables parecieron a los mayores juyzios de la Monarchia, y muy a tiempo hizo picar a la campaña eſte trozo de caualleria,a cuyo ſocorro,y otros ſemejantes de dinero,infantes y municiones atribuyenlos atentos gran parte de los felices progreſſos de las Armas de ſu Mageſtad enel Principado. Encargoſe aſsimeſmo de cuydar del Marques de Torrecuſa,y ſu Exercito,que aſiſtiô en las fronteras de Eſtremadura para atajar los atreuimientos del tirano de Portugal, y auiendo en el miſmo tiempo muchos capitanes,y miniſtros de guerra en ſemejantes empleos, a vnos faltò el dinero,a otros la gente,vituallas,o municiones,o todo junto,ninguno ſe hallò tan ſin neceſsidad como el Marques,cuya prouiſsion corria por cuēta,y cuydado de la Reyna, a que ſe ſiguieron los buenos efectos, que como tan grande, y dieſtro capitan a hecho en aquellas fronteras,y con razon nueſtras hiſtorias atribuiran a la prouidencia de la Reyna de Eſpa

ña

ña. Esto es sin duda ser muger de exercito; que es lo que buscaua, y desseaua el Rey Salomon, y por benefi cio del Cielo hallò nuestro Felipo el grande. Ningun Atributo de Dios es tan repetido en las Escrituras, como el de *Sabaoth*, que significa, señor de los exercitos pues lo leemos casi en cada renglon de los Profetas. Es la razon, por lo mucho que importa entiendan los Principes, que quien junta, arma, conserua, y logra los exercitos es Dios, y a su Magestad parece le quiso comunicar vna participacion gloriosa deste Atributo, para que como Dios es celebrado por señor de los exercitos, porque sin Dios no ay exercito, ni vitoria; assi su Magestad sea aclamada del mundo por muger de los exercitos porque sin su gouierno parece que no auia en españa exercitos, ni vitorias.

§. 2.

ASTITIT *Regina*. Assistiô la Reyna al Rey, esto de assistir a los Reyes dize superior potencia, y Imperio sobre todos ministros para mandar, y disponer en todo vn Reyno. Assi los Teologos con san Dionisio Areopagita fundados en el Texto de Daniel: *Millia millium ministrabāt ei & decies centena millium assistebant ei*, Distinguen en la monarchia, y gouierno de Dios, Angeles que obedecen, y executan en diferentes ministerios, porque se llaman ministrantes; otros que mādan con Imperio, y como superiores ministros intimā a los demas los acuerdos de Dios, por lo qual se llamā assistentes. Y santo Tomas aduierte, que esta diferencia de ministros assistentes, y ministrantes, se considera à

Dion. de cœlesti hier. ca 6.
Daniel, 7.

 seme-

semejança de los Reynos de la tierra: *Angeli introducũtur asistente, & ministrantes ad similitudinem eorum, qui alicui Regi famulantur.* Y algunos Teologos, y Interpretes por el Texto de Tobias *Ego sum Raphael Angelus vnus ex septem, qui astamus ante dominum* Piensan que à siete Angeles entre todos tiene Dios cometido el superior gouierno; y administracion del mundo, por lo qual en este oficio se llaman asistentes y san Clemente Alexandrino juzgó, que son siete los Angeles mas poderosos. *Septem quidem sunt, quorum est maxima potentia* Y semejantemente consta, que en la Monarquia de los Persas (donde mirò nuestro Texto del Profeta, como veremos adelante) eran siete los mayores Principes, y ministros, a quien incumbia el gouierno de el Reyno, y por la superioridad deste oficio asistian en la presencia del Rey, como leemos en la historia de Ester: *Septem duces persarum atque Medorum, qui videbãt faciem Regis.* Luego la asistencia de la Reyna al Rey, segun Frasis de las sagradas escrituras dize gouierno, è Imperio de todas sus Prouincias, con superior señorio sobre todos ministros.

S.Tho. 1p. q. 112. ar. 3.

Tob. 12.

S. Clem. Alex. lib. 6. Stromat.

Ester 1.

Mas porque el Profeta pondera por singular excelencia de vna Reyna que asistió al Rey en el gouierno de vn Reyno? La razon es; porque no siempre asisten deste modo las Reynas, que aunque en Europa suelen asistir, en la Africa, y Asia (donde miraua el Profeta) cõmunmente no tienen imperio, ni se le dexan tener, i no son mas que mugeres del Rey, no Reynas: y lo tambien porque no todas vezes las mugeres pudieron tener la capacidad, y consejo, que piden los despachos de vn Reyno, antes dellas en el derecho no presumen acertado consejo los Emperadores Honorio, y Theodosio

uan

aun en las propias causas, pues dixeron *Feminarum cōsilia plerunque aduersus propria commoda laborant.* *L. si pater. C. de sponsalibus*

Dize pues el Profeta de su Reyna, y yo de la nuestra que asistió al Rey, que no fue solamente muger del Rey, sino Reyna, que como tal le asistió en el gouierno è Imperio desta *M*onarchia con grande talento, y profundo consejo para los mas arduos negocios de ella. Asi, parece, lo entiende san Geronymo, pues explicādo el Texto, dixo: *Est enim Regina, Regnatque cum Rege,* Aunque no todas las Reynas saben, o pueden Reynar, esta de quien habla el Profeta pudo, y supo Reynar con el Rey. Asi tambien juzgo lo significa en la Reyna Ester su historia (donde mirò nuestro Profeta) *Posuit diadema Regni in capite eius, & fecit eam regnare loco Vasti &c.* El Rey Assuero coronó a Ester, y hizo que Reynarà. Parecen palabras sobradas, no lo son, porque no es lo mismo coronar vna Reyna, que darle mano en el Reyno, pues comunmente, y mas en aquel Imperio de el Asia no Reynauan, esto es no gouernauan las Reynas, ponianles la corona por ceremonia, para diferenciarlas solamente de las demas mugeres del Rey, mas no las dexauan entremeterse en los negocios, y despachos del Imperio. Y el Texto santo aduierte que Ester no solamente tuuo la corona; mas que Reynò con ella lo qual entiendo por anticipacion, porque algun tiempo despues mandó, y gouernò al lado del Rey en compañia de Mardocheo como despues ponderarè. Ayuda mi pensamiento la Glossa interlineal: *Consortē sibi Regni fecit, a[st]itit Regina,* Mandar que Reynasse la Reyna, fue hazerla compañera, no solamente de la persona del Rey, mas tambien del Imperio, y esso mesmo, añade, significa la asistencia de la Reyna en nuestro

S. Hier. epis. 140 ad principiam.

Ester 2.

Glo. interl. ad. c. 2 Ester.

Ester 10. Texto Y quizà es esto mesmo lo que dixo Mardocheo quando ya Reynaua, y gouernaua la Reyna: *Ester est, quam Rex accepit vxorem, & voluit esse Reginam.* Y es ad

P. Pineda lib. 5. de rebus Salo. c. 5. uertencia de vn docto, y Literal interprete; que la palabra *astitit*, significa lo mesmo, q̃ estar en su lugar tomando el que es deuido al puesto, y dignidad. *Illud peculiariter affert originalis vox vt significet proprium locũ, & stationem pro dignitate, & munere alicuius. Nos diceremus Tomó su lugar, o estuuo en su lugar.* Con razon, porque no diremos que està el que no goza el lugar deuido a su Dignidad, ni que asiste al Rey quien no tiene con su Magestad el lugar, y exercicio deuido a su oficio, y ministerio, deste antes deziamos que cayô la Reyna pues, dize el Profeta, asistiò al Rey, estuuo a su lado porque supo tomar el lugar deuido a la Dignidad de Reyna, como compañera del Imperio.

Nuestra grande Isabela (permitase que la llame grãde, conforme a derecho se deue, y puede permitir pues como dixo Iustiniano de las mugeres de los Consules: *Decet eas sui coniugis claritate* Gloria es participada de Filipo el Grande) tuuo capacidad verdaderamente

Iustinianus authen. de consulib. § si autem coll. 8 Real; entendimiento imperioso para gouernar vn mũdo entero, no solamente tuuo la corona, mas supo Reynar con ella fue compañera no solamente de la persona del Rey mas tambien de su Imperio consejo, y gouierno desta Monarchia Supo estar en su lugar, y tomô el que se deuia a tan gran cabeza en la administracion, y negocios del Reyno O con quanta propriedad le conuiene nuestro Texto! *Astitit Regina.* Es esta sin duda la prenda, que entre tanto caudal de Reales virtudes mas sobresaliò a los ojos del mundo, y mas digna del comun aplauso: Como tal la celebrô en su

muer-

muerta Emperatriz san Gregorio el Niseno: *Ad vitæ pariter, & imperij societatem copulata subditos, per se se beatos efficiebat.* Iuntó el cielo a Theodosio, y Placilla (ò Flacilla como la llamò san Ambrosio) para que Reyna de tan gran talento fuesse, no solamente compañera de la vida marital de Theodosio, mas tambien del Imperio; porque no obstante que el Emperador fue capacissimo Principe, y gouernó con grande acierto el Imperio como lo describe san Ambrosio en su funebre oracion; fue tan grande alibio la compañia de la Emperatriz para el gouierno, que cõ el suyo se tuuieron por felicissimos los vassallos. Viua imagen de nuestra grãde Isabela, dignissima consorte de la persona, é Imperio de nuestro Grande Felipo, pues con su gouierno, prudencia, consejo, y afabilidad, hizo felicissimos los vassallos de esta Corona.

S.Gre.Ni.vbi su

S.Amb.orat.de exitu Theodosij, tom.3.

Es digno de reparo que el mismo nombre de Isabela fue auiso de que auia de ser assistente Reyna, al modo que en las Escrituras Sacras suelen los nõbres ser Profecias de diferentes sucessos, y hazañas: Dixe ya, que siete Angeles se llaman assistentes a Dios conforme las palabras de san Raphael. *Vnus ex septem qui astamus ante Dominum* y es de aduertir, que *Elisabeth* entre otras significaciones es lo mesmo que *Septenarium Dei.* Que lo entiendo de aquel consejo de siete Angeles, que assistiendo a Dios gouiernan por comision suya con superior Imperio toda su Monarquia, como que en gouernando, Isabel se ven en su gouierno semejanças del de Dios, y se cifran en él los aciertos, que se pudieran deuer a muchos ministros, y consejos O grande Magestad defuncta! Y como se verificò en tu valor, y entendimiento este auiso del cielo, pues

Tobiæ.12.

In Biblijs cõplu

asististe al Rey, como los Angeles a Dios, gouernaste como vn Angel, como siete, como muchos, y puso el Cielo en tu persona todo el talento, y consejo, que para gouernar suele repartir en sujetos diferentes, porque tu sola fuesses, como vn consejo entero de Dios. *Septenarium Dei.*

Y como este beneficio del Cielo se encaminaua a gloriosas felicidades destos Reynos, para assegurarnos, q el nombre de Isabela, significaua empeños del Cielo en darnos vna Reyna asistente, quiso que lo fuessen en estos Reynos las que tuuieron el nombre, como reparo en nuestras Historias, en que veo casi en vn mesmo siglo, quatro Isabelas excelentes Reynas. Es la primera, la señora doña Isabel, digna compañera de el Señor Rey don Fernando el S[illegible], llamado el Catolico, a quien asistió tanto que aun en las batallas, y conquistas deste Reyno de Granada le ayudô como pudiera vn famoso Capitan. Es la segunda doña Isabel hija del Rey don Manuel de Portugal, Digna muger del Señor Rey, y Emperador Carlos V. aclamado el Maximo, q̃ fue capacissima Reyna pues pudo acõsejar a satisfacion tan grande cabeza, que no cupo en el Reyno de España, ni en el Imperio del mundo, y se retirô del. Es la tercera Isabel hija del Rey Henrico Segundo de Francia y merecida consorte de el Señor Rey Felipo Segundo, celebrado con glorioso Atributo de Prudente, conque tambien es celebrada en nuestras Historias la Reyna. Es la quarta la Serenissima Isabela, que es assumpto de mi oracion, gloria de la Cassa de Borbon, y dignissimo empleo de la Magestad de nuestro Felipo el Grande, todas cabales, entendidas, prudentes, y asistentes Reynas; y porque conociera

ciera el mũdo que es muy estimable prenda vna Rey-
na Isabel en España, no la diò el cielo por muger a
qualquiera Principe, sino à aquellos que por muchos
titulos hazañas, y prendas merecieron dela voz co-
mun aclamaciones grandes, y gloriosos atributos cõ-
forme a lo que dixo el Espiritu Santo que la muger
fuerte, valerosa, y de grandes partes, no la auia de dar
debalde, sino a precio de hazañas grandes *Dabitur viro pro factis bonis*; y assi las merecieron Fernando el
Catolico, Carlos el Maximo, Felipo el Prudente, y Fe-
lipo el Grande, que sin agrauio de ninguno alcançò
Reyna mas assistente al gouierno, y inteligencia de to-
das materias, y negocios de la Monarquia. *Astitit Regina.*

Eccl.

§. 3.

A *dextris tuis.* Estuuo ò assistiò la Reyna al lado de-
recho del Rey, ó en su misma mano derecha co-
mo traslada san Geronymo: *stetit coniux in dextera tua.*
Desproporcion, y impropiedad grande parece que se
pinte vna Reyna à la mano derecha de vn Rey. Quiso
satisfacer Casaneo, y dixo, que aunque a las mugeres
se le deue solamente la siniestra de los varones, las Rei-
nas son en esta parte preuilegiadas, y quierelo prouar
con nuestro Texto: *Licet vxor sedere debeat a sinistris vt habetur Psalmo centessimo vigessimo septimo, vxor tua sicut vitis abundans in lateribus domus tuæ; Regina in hoc priuilegiatur quia sedere debet adextris vt habetur Psalmo quadragessimo quarto astitit Regina adextris tuis.* Cla-
ro esta que no satisfaze esta materialidad a quien bus-

S. Hiero. Epist. 140. ad princip.

Casaneus in Cathal. p. 5. consider. 39.

ca el espiritu, y misterio del Texto, en que hablando del gouierno, y Imperio de vn Reyno, como ya probe, se descriue vna Reyna a la mano derecha de vn Rey. Confirmo pues la dificultad, porque la mano, o manos significan la autoridad, y Imperio conque gouiernan los poderosos. Assi se entiende el Profeta quando dize, en tus manos señor estan los fines de la tierra, esto es, todo el mundo pende de tu Imperio. *In manu eius sunt fines terræ*, y en lo legal, dixo Pomponio, de las primeras edades en q̃ sin ley alguna gouernarõ los Principes por sola su autoridad. *Omniaque manu a Regibus guuernabantur*, y en la erudicion dixo Tulio: *Verùm hæc non sunt in nostra manu.* Y vsurpo tambien la frasis, y la vulgaridad Española, pues dize, no està en mi mano quando no puede. Y si es autoridad, y Imperio el que significã las manos, y nuestro Texto habla de esse mismo gouierno, y asistencia a el; impropiedad es que la Reyna se pinte a la mano derecha del Imperio. Aumenta la dificultad la erudicion de Valeriano la mano derecha, dize, es Hieroglifico del varon, la siniestra de la muger: *Dexteras partes mares, sinistras fæminas significare indicauimus.* Haze propia esta significacion lo que dixo de la diestra el Filosofo: *Motionis origo trahitur a dextera parte*, y despues, *dextera etiam defensio fit*, la mano derecha es todo el principio de las acciones, y mouimientos del hombre, y como mas fuerte, y valiente lo defiende de todos riesgos, que la siniestra es flaca, y solamente alcança a obedecer la diestra y si alguna vez obra es con deshazimiento, y floxedad, porque el vigor reside en la diestra. De donde se conoce con quanto fundamento la mano diestra significò al varon, y la siniestra a la muger, assi porque el princi-
pio,

Psalm. 94.

L. 2. § 1. ff. de Orig. Iuris.

Cicer. ad Terẽt.

Valer. lib. 3. & lib 32.

Aristote. lib de Gresu Animal.

pio, rayz, y titulo primero del gouierno de familia, o Imperio reside en el varon, a quien el derecho dió la administracion negandola a la muger, como tābien porque todo el valor, y esfuerço que pide la defensa contra qualquier enemigo es propria del varon, y a la muger como a mano siniestra incumben solamente algunas acciones flacas, y de menos importancia, como las descriue el Filosofo repartiēdo en ambos el cuydado que les pertenece de su familia: *Alterum robustum facit natura, alterum imbecillum, vt hoc quidem ob timorem cautius illud vero propter fortitudinem pugnatius esset. & alterum parat foris, alterum parta domi conseruat. Ad operis verò effectionem alterum sedulitatem intra limē agit, ad externam verò per vagationem imbecillum. Alterum ad sedulitatem deterius est, ad motus autem valentius* Y con el mismo misterio deuiò de llamar el Espiritu Santo a las mugeres manos flacas *manus debiles.* Luego vna Reyna al lado siniestro del Imperio le deuiò considerar,

L.2.ff. de Regul. Iuris.

Aristot li.1. Oeconom.c.3.

Eccl.25.

El Misterio es que Dios por mas gloriosa obstentacion de su poder dispensò en las comunes Leyes, y criò alguna muger tan valerosa, tan capaz, tan diestra en el gouierno, que aunque lo sea tambien el varon, no se pueda llamar la suya mano siniestra, porque en tal caso, o el varon (cuya es tambien la mano, y autoridad de la muger) o el cuerpo de la familia, y Reyno, se ha de considerar con dos manos derechas. Notò vn docto Literal, que el Hebreo las vozes que significan madre de familias, y mano derecha, son tan parecidas que casi son vna mesma Y la razon, juzgo, es q̄ aunque comunmente es la muger en su familia la mano siniestra de su gouierno, serà mejor que sea tambiē

P. Pine. de reb. Salom. lib 5.c.5

e

omano diestra juntamente con la del varon, para que la familiarica con dos manos derechas, y duplicados aciertos gouernada. De Aod valiente Capitan de el pueblo de Dios, a quien librò de la prision de el Rey de Moab, dize la historia santa de los Iuezes que, tenia dos manos derechas: *Qui vtraque manu pro dextera vtebatur*, los Setenta trasladan: *virum ambidextrum*. ambas manos jugaua con igual destreza como se vieron otros en el mundo. Y â Origenes Adamancio le pareciò que pintò Dios aqui vna Imagen de perfetos, y consumados Principes *Dignus populi Princeps, & Ecclesiæ iudex, qui nihil agat sinistrum*, assi han de ser los Principes, no han de tener mano alguna siniestra; no han de obrar accion alguna torpe o flaca; todas valerosas, y diestras.

Iudicum 3.

Septuag. Inter.

Orig ho. 3. in lib indic.

O grande Filipo singularmente feliz quando por ocupar tu valiente diestra de esforçado varon, y cuydadoso Rey en las batallas pudo temer el mundo que encargado el gouierno destos Reynos a tu querida Isabel nos auia de gouernar vna mano siniestra fue tan diestra en ellos, como la tuya al mesmo tiempo en la campaña; gouernò tan diestramente las Republicas, como tu Magestad las vanderas, tan valerosa, tan sabia, y tan tolerante en el trabajo, como tu cuydado en las armas. Exemplo serà de destreza por singular dispensacion del Cielo a todas las edades. Aora entiendo aquel estraño elogio, que de su muerta Emperatriz dixo san Gregorio el Nyseno, sufficiente diestra la llamo *sufficientem dexteram*. Porque aunque la mano de Teodosio fue diestramente acertada en el imperio lo fue tambien la de Placilla, excelencia grande de vna Reyna que pretendo celebren las Historias en

S. Gre. Ni. v. sup.

nues-

nuestra diestra Isabel. Iuzgo que es este mesmo el pensamiento de nuestro Profeta, que describiendo, y celebrando hazañas del Rey, y Reyna en este Psalmo ambos los considera obrando con mano diestra el Rey en la Campaña, y la Reyna en el gouierno, que es lo mesmo que vieron estos Reynos en ambas Mageſtades. De la Reyna ya consta, que la describe con mano derecha gouernando, pues la pone a la mano derecha del Imperio: *Aſtitit Regina adextris tuis*: Y dize asi del Rey: *Accingere gladio tuo super fœmur tuum potentiſsime. Specie tua, & pulchritudine tua intende, proſpere procede, & regna. Propter veritatem, & manſuetudinem, & iuſtitiam, & deducet te mirabiliter dextera tua*: Ea Señor pues soys poderosiſsimo Principe en el mũdo ceñid la espada; tomad las armas; salid a la campaña, que parecen muy bien los Reyes armados, y dando calor a sus Capitanes, y exercitos con su asistencia, y vigilancia; salid que desde luego os pronostico prosperos sucessos, gloriosas victorias, y celebrados triunfos, que os aumenten la reputacion de poderoso, y valiente Rey que esso es Reynar; salid señor que el Cielo os quiere ayudar, y se empeñò en ello quando os diô con el valor tantas virtudes Reales dignas todas de Imperio y proprias de vn Rey en todo grande, la verdad, esto es la firmeza en vuestras promessas, y tratos, que otros Principes facilmente rompieron por inquietar vuestro Reyno, y obscurecer vuestras glorias la mansedumbre generosa para conceder el perdon al mas culpado rebelde si rendido a vuestros pies como pide vuestra grandeza le pidiere; la justicia, y derecho que pide recobreys quanto os vsurpò la rebeldia Salid que vuestra mano derecha, esto es el po

Psal. 44.

 der

der con el valor a de encaminar esta jornada, ha de lograr dichosamente las preuenciones, y aparatos desta guerra. San Geronimo leyò. *Docebit te mirabilia dextera tua:* Vuestra valiente diestra os ha de enseñar en la campaña marauillas, y milagros importantes a vuestra Corona que no se dexaron descubrir desde el Palacio Augusto. Luego considera el Profeta vna mano derecha en la campaña, y otra en el gouierno. O si durarà a España esta felicidad!

S. Hie. Epis. 140 ad princi.

§. 4.

Astitit Regina adextris tuis. Es ya tiempo de que entendamos que Historia de Rey, y Reyna miró la alusion del Profeta. Referi ya las opiniones, y al incognito, que sigue la letra comun en los padres, le parece que aun en ella pudiera caber la Historia de Assuero, y Ester Reyes de la Persia, y de toda el Asia: *Alij dicunt quod illa fœlicitas quæ fuit sub Rege Assuero ad procurationem Reginæ Ester ad statum prosperum Iudeorum, & hostium suorum confusionem, & ad hoc satis littera videtur aptari.* Confiessa la alusion la glossa interlineal y assi se ha de entender el parecer de los que pareciò pretendieron ser letra: Y yo juzgo que en la mesma Historia ay palabras correspondiētes a nuestro Texto que persuaden la alusion *Consurgens stetit ante eum & ait si placet Regi, &c.*

In cogni. ad Ps. 44.

Gloss. interl. ad Ester. 2.

Ester. 8.

Entiendo pues que como en las palabras del Psalmo assi en la celebrada Reyna Ester quiso el Cielo reconociessemos las prendas, y virtudes de nuestra grāde Reyna. Sea el primer paralelo la semejança entre los

los dos Principes,y poderosos Reyes. Reynò Asuero sobre ciento,y veinte y sieté Prouincias: *Ab India, vsque ad Æthiopiam sup er centum, & viginti septem prouincias.* Y la Mageſtad del Rey Catolico, dize, Bocio Eugubino, es la mayor del mundo; y el mas dilatado su imperio si se quentan, si pueden, todas las Prouincias que abraza su Corona, en que se abreuian tantas que deue ser preferido a todos los Principes del Orbe, como afirma Casaneo; *Videtur quod Rex Hispaniæ sit omnibus alijs præferendus cum plura habeat Regna, & plures Coronas.* Assuero llamado tambien por otro nombre Artaxerxes, para diferenciarlo de otros que le tuuieron fue aclamado el grande. *Rex Magnus Artaxerxes*, y en otro lugar: *Anno secundo Regnante Artaxerxe Maximo.* Y a nuestro Filipo con el glorioso atributo de Grande lo celebra la fama, y celebrarà en todas las naciones. Assuero fue llamado Leon: *In conspectu leonis.* Y nuestro Catolico Monarca fuera de tener los leones por blason de su Escudo, el Real valor de su condicion generosa tiene merecida esta gloria; que es el leon junto a la fortaleza la generosidad, como escriue Plinio, y saben todos, mostrando la fuerça irresistible contra quien lo enoja y la generosa mansedumbre con quien se le rinde. Asi su Mageſtad embistio fuerte, y poderoso, acometió valiente con sus armas las fuerças de Lerida, donde la dureza del Catalan ayudada de la mala intencion, y natural turbulẽto del Frances le negaua la deuida obediencia, mas quando triunfando del lo viò rendido a sus pies, à fuer de magnanimo, y generoso leon lo perdonò, lo honró, lo fauorecio. Dexo los manifiestos en que obstento la clemencia digna de tan grande Principe,

Ester. 1.

Boc. Eug. aduer. Machiabellum. lib. 1 c. 8.

Casan. in Catha. p. 5. consid 37.

Ester. 11. 16.

Ester. 14.

Pli. lib. 8. c. 16. ælianus lib. 2.

muy semejantes al edito que mandô publicar el gran de Arthaxerxes: *Cum plurimis gentibus imperarem, & vniuersum Orbem meæ ditione subiugaßem, volui nequaquam abuti potentiæ magnitudine, sed clementia, & lenitate gubernare subiectos.* Esther. 13.

Ofrece nuestro paralelo de Esther con nuestra gran de Reyna la misma historia sancta, que es fuerça referir para entender la conueniencia de virtudes que he de ponderar despues. El pueblo de Dios, q despues de la libertad de Babilonia auia quedado en el Imperio del Persa, padecia bexaciones grandes, afligialo Aman singular valido del Rey, con quien tenia mano en el Imperio de todas sus Prouincias. Adorauanlo todos, dize el Texto sancto, y aun los mayores Principes de Palacio, como entienden los Setenta. *Omnes in aula adorabant eum*, que la ambicion parece soberuia, y es el mismo abatimiento, pues se arrastrarà por la tierra por valer algo en Palacio. Sucedio que Mardocheo de nacion Hebrea hombre desualido, le negò la adoracion que todos profundamente le hizieron, que el valor alguna vez corrido de que no lo estimen los mayores suele retirarse al coraçon del mas pequeño. Sentido mortalmente Aman, amenaçó auia de degollar toda la nacion Hebrea. Dispuso en fin la perdicion del pueblo de Dios, supulo Mardocheo y vestido vn triste saco ar ojò ceniza sobre la cabeça, y saliò por las calles y plaças dando tristes gemidos, hasta ponerlos en las puertas de Palacio: *Et in platea mediæ ciuitatis voce magna clamabat ostendens amaritudinem animi sui, & hoc eiulatu vsque ad fores Palatij gradiens, &c.* Sino oyò, supo la Reyna estas vozes, y alaridos del pueblo oprimido, y sintiolos en el al-

Boc. Bug. a. lub Marcialis. lib. 11. 8.

Caßan in Catalo. p. 5. consid. 27.

Esther 3. Esther 3. Septuaginta ibi.

Esther 14.

Esther 4.

ma co notan piadosa: *Consternata est*, y Santes Pagnino *dolore Regina*, que a los Reyes han de doler las aflicciones del Pueblo. No dize el Texto santo que llegaron a noticia del Rey, porque sin duda los de Palacio se desminuyeron las vozes y porque no ofendiessen o su salud, o su gusto, siendo assi que los gritos de el pueblo que se quexa agraviado a ningun Rey dieron dolor de cabeza, autoridad, creditos, y glorias. Procuró que la santa Reyna entendiera la causa porque se quexava el Pueblo y por tercera persona le dió quenta Mardoqueo de su dolor, y dispuesta perdición del Pueblo, pidiendole hablasse claramente al Rey: *Loquere Regi pro nobis, & libera nos de morte*: Atiende Señora que no nos queda otra esperança de remedio sino tu valor, y autoridad con el Rey. La Reyna era modestissima, y aunque con dolor respondió: No es posible hazer lo que me pides, porque las leyes desta Monarquia disponen que muera el que hablare a el Rey sin ser llamado, y no lo è sido yo, ni é visto al Rey en treinta dias, siendo Reyna, como quieres que me arroje a tantos riesgos y rompa las establecidas leyes dando mal exemplo a mis vassallos. *Ego igitur quo modo ad Regem intrare potero, quæ triginta iam diebus non sum vocata ad eum*. Hizo memoria desta mesma ley Severo Sulpicio: *More Persarum Reginæ non licet ad Regem intrare*. Y advierte Nicolao de Lyra que la avia establecido el Consejo de Aman porque no tuviera el Rey más informe que el suyo: *Istud edictum de Consilio Aman fuerat positum, ne mediatio eius de morte Iudæorum revocaretur per aliquem informantem Regem ad contrarium*. O injustos ministerios! ó barbaro Palacio! si puede ser Palacio siendo barbaro, a una Reyna tan en

ten-

Sant. Pag. Est. 4.

Ester 15.

Ester. 4.

Sulp. lib. 11. Sa. r. Hist.

Lyra. ad Est. 4.

cendida le cierras la cámara del Rey;? A vna Reyna tan Santa le quieres tapar la boca para que no oyga el Rey el consejo mas sano, y el mas importante auiso;? Al pueblo niegas la audiencia del Rey;? Pues aquien se ha de quexar del agrauio que recibe? Auia se introducido en el Imperio del Asia esta costumbre con dolor, y apariencia de mayor autoridad del Rey, como que esta se abaja, y se profana lo sagrado de vna Magestad quando es vista, y comunicada de los hombres, no aduirtiendo que este retiro de la persona, y oydos del Rey es contra todo estado, que pidiò siempre la execucion de aquella memorable sentencia de Trajano, que refiere Casiodoro. Notaronle à este Principe que con los vassallos se humanaua mucho, y para satisfacer a esta censura dixo: *Talem prestabo me Imperatorem, qualem optarem ipse priuatus*, si yo fuera vn particular holgarà mucho q el Principe fuera humano conmigo, dexadme ser tal Emperador, qual se que lo quieren los vassallos. O bien ayan las leies juntamente politicas, y Christianas de España de los señores Reyes Don Alonso el duodezimo, y Don Iuã el Primero, que à semejança de mas antiguos Principes desta Corona, y de los mayores de otras Monarquias, dispusieron las ordinarias Audiencias de su Magestad para que oyga la voz de qualquiera vassallo, y sea Rey humano como le quiere el Pueblo.

Cosiod.l.1.varia. Epist.44.

L.1.tit.2.libr.2. nouae recopil.

Babad li.3 polit. cap.14.

Porfió Mardoqueo en persuadir a la Reyna, que hablasse al Rey, y por ser Santa le pareció era el vltimo aprieto encargarle la conciencia, y dixo: *Et quis nouit vtrum idcirco ad Regnum veneris vt in tali tempore parareris*. Que segun lo entendieron Dionisio el Cartujano, y el Cardenal cayetano, fue lo mesmo que dezirle:

Ester.4.

Dioni. & Caie.

zirle: Señora aduierte que è sospechado que Dios te puso en Trono de Reyna solamente para que en esta ocasion hables con valor al Rey, y le digas lo que passa para librar de tantas calamidades el pueblo, voluntad de Dios es esta, cumple tu obligacion. La Santa Reyna por serlo no pudo defenderse desta razon, y respondiò valerosamente resuelta: Hablarè al Rey arrojandome a todos riesgos porque el Pueblo no perezca, ayune tres dias toda la nacion Hebrea, que yo harè lo mismo para obligar a Dios. Entrò en fin, habló al Rey, y con sabia industria supo ganarle la voluntad *Quid vltra postulas, & q id uis vt fier iubeam*, y ponerse ella mesma al lado del Rey para mandar en el Imperio todo, y librar al Pueblo de Dios de la opresion que padecia, y a esta Historia que aun era futura mirò el Profeta, quando dixo que asistiò la Reyna a la diestra del Rey: *Astitit Regina adextris tuis.* *Ester.9.*

Esto passò alla en el Imperio del Asia, y para mi intento no llamó toda la Historia, que no toda es a proposito, mas la referi porque los Textos Historiales se entienden mal si se rompe, o se passa alguna hoja. Pondero pues por terceró paralelo el nombre de aquella Reyna. Tuuo dos como tambien el Rey: *Edissæ quæ altero nomine vocabatur Esther.* llamose *Esther, y Edissa.* Ester significa lo mismo que *absconsa, oculta*, la escondida, la retirada, la no conocida. *Edissa* es lo mismo que *letitia, gaudium*, el gozo y alegria comun. Valgame Dios y que misteriosas son las letras santas! Ester primero fue escondida, y retirada no gouernô, ni la dexaron entremeterse en los negocios del Imperio, tiempo de su silencio como ella mesma dixo. *In diebus silentij mei*, mas despues que tomó su lugar, y se puso al lado *Ester.2.* *Gloss. Interl.* *Ester.14.*

D del

del Rey, y començó a mandar, fue la alegria, y regocijo comũ de todos los vassallos, q conocieron por entẽdida, y santa a la Reyna. Profetizo este nõbre los aplausos, y aclamaciones, cõ que descubierto ya el valor, y talento de Ester celebrò el Pueblo su libertad: *Nova lux oriri vissa est, gaudium, honor, & tripudium*, pareciò que auia amanecido al Imperio, vna nueua luz, que todos alegrò, y consolò; porque como aduierte el Cartuxano, librò al Pueblo de la lóbrega noche, y nieblas obscuras de tristeza, y desconsuelo que padeciò en su miseria: *Desolatissimum populum a nebulis tristitiarũ eripuit.* En nuestra grande Isabel las significaciones vió el mundo de los dos nombres Ester, fue primero la escondida, y no conocida retirola por mas de veinte años su modestia humilde, que no la dexó apetecer ambiciones del gouierno, hasta que a esta modestia la sacò de su paso la necessidad de España en la ausencia de su Magestad, en que vuo de sacar el rostro a gouernar estos Reynos. Y no auiendo sido conocida en su retiro, y silencio, lo fue despues en su Imperio, de modo, que a todas estas Prouincias pareció les auia amanecido vna nueua luz, vn Sol no conocido en su capacidad, prouidencia, justicia, benignidad, y otras Reales virtudes con que alegrô, y consolô estos Reynos en el mayor desconsuelo, y tristeza por el ausencia de su Magestad, y por los sucessos contrarios que auian tenido las Armas, y assumptos de esta Corona. Fue pues Edissa en el Imperio, sobre auer sido Ester en el retiro.

Ester. 8.

Cart. Pro. in Est.

Es quarto Paralelo la obediencia a la voz de Mardoqueo, que es lo mesmo que *docens contritionem* El que enseña, y aduierte dolores, aflicciones, y aprietos,

que

que lo entiendo de los Confessores, y Predicadores, Euangelicos especialmente de los Principes, a quiẽ deuen aduertir de la afliccion, y aprieto de los Pueblos, y dar vozes por las calles, y plazas hasta las puertas de Palacio, y dentro del por conseguir como Mardocheo el remedio. Nuestra Grande Reyna aprendió de Ester la obediencia a la voz de Dios en sus ministros, vozes de Santos, y doctos Predricadores, y Confessores fueron las que persuadieron a su Magestad las acciones de mas valor, que se vieron en mugér, y quando las dificultades en la execucion eran grandes salia de la confesion, y Sermon tan ganosa de obedecer, que se retiraua a llorar lagrimas tan tiernas que enternecieron finalmente el coraçon de Dios. Alabaróle en alguna ocasion vn Predicador que le auia dicho muchas lisonjas, accion dificultosa quando las oya vna Reyna tan Santa. Respondio seuera: *Yo mas quiero los Predicadores, que me reprehenden mis descuydos, y me enseñan claramente lo que debo hazer.* O Ester Santa, y obediente! porque desseauas Mardocheos que te intimassen vozes de Dios, quiso su Magestad Diuina que los tuuiera la tuya.

Cuento por quinta conueniencia la que de Iusticia deue ser primera en las virtudes Reales, esta es la Religion que fue el mayor cuydado de Ester quando temió que destruydo el pueblo de Dios se auian de arruynar sus templos, y altares: *Voluit extinguere Gloriam Templi, & altaris tui.* Fue su Magestad Religiosissima Reyna que como esta virtud es la cabeza del cuerpo mistico de las virtudes morales, segun siente san Cyrilo Alexandrino, se deuen preciar mucho de ella los Principes, y cabezas de la Christiandad. Diò muchos

Ester. 14.

S. Cir. Alex. l. 2 de recta in Dei fide.

chos ornamentos a diferentes Iglesias, y entre otras ocasiones el año de 1635 Embiò a los tres Santuarios de Nuestra Señora de Atocha y de Loreto, y al glorioso Sepulcro del Apostol Santiago ricos ornamentos, preciosas joyas, camas, y colgaduras para obligar a la Virgen, y al Patron de España, alcançassen de Dios la paz, entre los dos mayores Principes de la Christiandad, que este fue siempre su desuelo desseando la quietud destos Reynos, y mayor gloria de su Magestad, como dixo el Espiritu Santo de la muger fuerte: *Mulier fortis oblectat virum suum, & annos vitæ illius in pace implebit.* Y como el Santissimo Sacramento del Altar es el examen de la Religion verdadera, ardiò en deuociones de su Magestad Sacramentado. Procurôlo traer a la Capilla de Palacio, y saliolo a recebir a la vltima puerta, y al passar se postró humilde en tierra no contentandose con la comun adoracion, y genuflexion ordinaria a los Catolicos, como mas que Catolica, y Christianissima cumpliedno la obligacion en que estos dos gloriosos Atribtous pusieron a ambas Coronas. Y desde este dia el Iueues primero de el mes lo celebraua con solemne fiesta, y sermon, y despues de la ausencia del Rey todos los Iuebes Recebia lo dos vezes en la semana, sin otras fiestas con gran deuocion y ternura.

Eccl. 26.

Establecio Ester con Mardocheo que en vna fiesta que perpetuaron se repartiessen limosnas a los pobres *Et pauperibus munuscula largirentur.* Amò mucho su Magestad esta virtud, que segun siente Chrisostomo por lo generoso se puede llamar la Reyna entre las demas virtudes: *Eleemosina Regina illa virtutum*, y assi incumbe su obligacion a Reynas, y Principes grandes.

Ester. 9.

S. Chis. ho. 9. de Pœniten.

Ordi-

Ordinariamente cuydaua del lienço que auian menester los hospitales de Madrid, y en las limosnas ordinarias daua mil ducados cada mes, y huuo algunos en que se empeñó en otros dos mil, para cuyo cumplimiento mandaua muchas vezes empeñar, y algunas vender sus joyas. No pudo con su condicion jamas negar la limosna a quien se la pidió. No tienen numero las huerfanas que acomodò, las viudas que sustentó gastando en estos socorros, aun lo que se le libraua para alfileres, y adorno de su persona. Mandô criar mas de quatro mil niños dessamparados, que en diferentes ocasiones le pusieron delante, y criados los mãdó acomodar. Por falta de tiempo vuo de omitir vn dia vn despacho de piedad, y limosna, y a la noche haziendo, como siempre, oracion ante vn Crucifixo antes de acostarse, dixò, dadme aquel papel lo firmarè que es obra de Caridad. O generosa! O limosnera Isabel muy semejante a otra Reyna de tu mismo nombre que es gloria de Portugal, si es la limosna la que pone en la possion del Reyno del Cielo, segun Chrisostomo, no dudo que gozas mas rico caudal, y mas gloriosa corona. *S. Chris. sup.*

Pertenece a esta conueniẽcia (en q̃ recoxo algunas virtudes q̃ luzieron mas en su Magestad, ya q̃ no pudo todas) el amor a los vassallos, conque animosa desprecio riesgos, y atropello peligros como la valerosa Ester *Tradens me morti, & periculo*. Es obseruacion de muchos que los achaques de que muriò su Magestad los ocasionò el continuo trabajo del despacho, y negocios que por su mesma persona diligenciaua, y con cluya no comiendo, ni descansando a sus horas, y aunque le aduirtieron el risgo de su salud, respondiò vna *Ester. 4.*

 vez:

vez: *Mas importa el Reyno que yo.* Grande argumento del verdadero amor que tuuo a sus vassallos pues lo antepuso a la propria salud, y vida. Y es digno de pōderacion el gozo que ocupaua su corazon quando llegauan los auisos de auer vencido España las fuerças de Francia, porque aunque Francesa supo por la mayor obligacion de Reyna de España, y muger del Grā de Filipo, oluidar la menor de la sangre, y nacimiento Frances, conque obligô a su Magestad a nueuos augmentos de la estimacion, y amor que tuuo siempre a su persona, y prendas. Todo parece lo dixò el Profeta de su Reyna en este Psalmo, porque lo pudieramos entender de la nuestra: *Obliuiscere populum tuum, & domum patris tui, & concupiscet Rex decorem tuum.*

Es sexta semejança la afabilidad, y agrado, que este celebra en Ester la Historia Santa quando dize: *Omnium occulis gratiosa, & amabilis videbatur.* Donde trasladaron los Setenta: *Erat inueniens gratiam apud omnes*, y nadie duda de los aplausos que tuuo, y merecio en la Reyna la humanidad agradable, y blanda benignidad, conque tratò los vassallos a quien por ella cayò mas en gracia que quantas Reynas celebran nuestras Historias. Mientras su Magestad conquistaua en Cataluña Ciudades, que eran suyas, ganaua la Reyna en estas Prouincias coraçones, que aunque siēpre suyos como Fieles los de España, no sobra nunca en los Principes la afabilidad graciosa sino para asegurar, para encender mas el amor de los vassallos. Supo jūtar a la Magestad la humanidad, sin que esta disminuiesse aquella, y siendo tan humana supo hazerse obedecer como diuina, porque la benignidad obliga à los vassallos (dezia Seneca) a mirar, y respetar los Principe

Ester. 2.
70 Interp.
Sen. lib. 1. de Cle. cap. 19.

cipe

cipes mas humanos como si fueran Deidades. De aqui es, que ninguno hablò a su Magestad que no saliesse gustoso, y alegre, aun quando no bien despachado, que siempre deuen suponer los Principes que ay muchos vassallos que estiman mas su agasajo que sus mayores mercedes. En los agradecimientos de los seruicios que le hizieron fue tan liberal de honras y fauores, que otra nacion menos ambiciosa dellos la pudiera tener por prodiga y sobrada. Venia de dar gracias a la Virgen por el buen sucesso de la vitoria de Lerida, encontrò en la calle a vn Regidor de Madrid, que le auia prestado veintemil ducados, que cõ otras cantidades remitiò al exercito; mandolo llamar, y dixo: Vengo de dar gracias a ala Virgen, y en verdad q̃ tambien os las puedo dar a vos desta victoria porque vuestro dinero la ayudo mucho, yo hare que se os pague luego, y que su Magestad lo sepa para que os haga mayor merced. Que vassallo no diera la sangre por comprar fauores tan crecidos de sus Reyes? Aun quã do por fuerça de la ocasiõ se enojaua no le sufriò su cõdiciõ generosa dexar de honrar a quien reñia. Auia mandado caminar a la campaña a cierta persona de Madrid, encontròlo en la calle, y llamandole le dixo al parecer con enojo: Parece bien que este el Rey mi señor en la campaña, y vos passeando a Madrid en vuestro coche? Pues yo se que son otras vuestras obligaciones, que vuestros abuelos derramaron la sangre en defensa desta Corona; cumplid vuestra obligaciõ, y no os vea yo otra vez en Madrid. Con tan estimables enojos, y honradas reprehensiones obligaua â qualquiera noble, o que afectaua parecerlo, à calçar las espuelas, y saltar en el cauallo.

Pareciose

Ester.2 Pareciose vltimamente a Ester en la hermosura: *Formosa valde, & incredibili pulcritudine.* Perfeccion es esta, que aunque no la mayor, suele no sobrar en los Reyes, y menos en las Reynas; porque en los Principes ninguna prenda puede sobrar de aquellas, que solicitan los agrados y aplausos del Pueblo, y este, como sintiô Curtio, suele no presumir acciones, y hazañas vizarras, y hermosas, y bien parecidas de quien no tiene buen parecer *Magnorum operum non alios capaces putant, quam quos specie eximia, & egregia natura donare solet.* Por esto cuydô Dios del buen parecer de Moyses que auia de gouernar el pueblo *vidit illum elegantem*, y assimismo de la hermosura de Ioseph que auia de gouernar a Egipto *decorus aspectu*, y en las mugeres puso Dios mas cuydado quando las elegia para celebres hazañas, que importaua las aplaudiesse el pueblo. Assi en Iudith *erat autem eleganti aspectu nimis*; assi en Ester, y assi tambien en la Reyna nuestra Señora, porque la criô Dios para hazañas valerosas. Mas no consiste en su exterior hermosura su mayor alabança, que las mas estimables prendas, dize nuestro Profeta en este Psal. se retirarô al alma. *Omnis gloria eius filiæ Regis ab intus*, si se ha de entender como lo entendiò san Ambrosio, las virtudes del alma procurò, y estimô mas que la visible perfeccion, conociose en que no la desuaneciò la hermosura, y quiso en el adorno de su persona solamente lo que pedia la decencia de Reyna, y no lo que pudiera afectar la vanidad de hermosa. Deuió de tomar el exemplo de Ester: *Non quæsiuit mundum muliebrem.*

Curt. lib. 5.

Exo. 2.

Gene. 49.

Iudith. 8.

S. Am. Ser. 10. in Ps. 118.

Ester. 2.

§ 5.

§. 5.

MAs como doi todo el discurso, y empleo todo el pẽsamiẽto en los elogios de su Mageſtad como viua no acordãdome de q̃s muerta, Podre cõ oluidar su muerte prolongar su vida? Aſsi se reprehende San Geronimo, quando en el epitafio de Paula dilatado en celebrar sus virtudes pudo parecer que auia oluidado su muerte: *Quasi tacentibus nobis differri possit ocubitus?* Claro eſtà que no, mas segui el eſtilo de los padres de la Igleſia, que oraciones funebres predicaron San Geronymo, San Ambroſio, San Gregorio Nyſeno y otros empleados mas en la loable vida que en la mas lamentable muerte. Y pues es fuerça llegar à eſta aunque con lagrimas del coraçon, reparo que no la oluida el Profeta en nueſtro Texto. *Aſtitit* dize, que la Reyna aſsiſtiò y gouernô, no que aſiſte, y gouierna. Pues eſſo es dezir que es muerta, que eſpiró el valor, que cayó la corona que ceſsó el gouierno? Si. Enſeñòme el reparo Sam Ambroſio que predicando en las honras de Theodoſio por auer ſido Principe Clemente, y amoroſo a ſus vaſſallos le acomodo aquellas palabras del Profeta: *Dilexi quoniam exaudiet dominus vocem orationis meæ.* Y reparo en que el amor lo deſcribe como paſſado, y no como preſente: *Pulcré ait dilexi, quoniam vitæ huius curſum impleuerat.* Amò Theodoſio los vaſſallos, no dize que los ama, ſino q̃ los amó, porque pudiera yo predicar eſtas palabras en ſu muerte. El miſmo miſterio reparo en nueſtro Texto, no dize q̃ eſtà, y aſiſte la Reyna, ſino q̃ eſtuuo, y aſiſtió.

S. Hier. in epiſt. Paulæ.

Pſ 114.

S. Ambr. ora. de exitu Teodoſij tom. 3.

Mas si a esto miraua la voz *astitit*, porque no dixo expressamēte, ya no esta, ya no asiste, ya no gouierna? para enseñarnos a sentir, y a llorar. El motiuo del mas tierno llanto en la muerte de los Principes grandes q̄ importaron mucho a la Monarchia, no es la muerte de oy, sino la vida, y gouierno de ayer. Bien que a la muerte del Principe en qualquiera consideracion debe lagrimas el vassallo fiel mas el suspiro tierno, y el gemido grande sacalo del coraçon, mas la falta q̄ haze entre los viuos, q̄ la miseria con que yaze entre los muertos. Y esta es la razon viua porque los Padres de la Iglesia en la muerte de los Principes para mober a los debidos sentimientos el pueblo, mas representarō las virtudes de la vida passada, que las desdichas de la muerte presente. Assi lo executò San Gregorio Niseno predicando de su Emperatriz, y diò la razon: *Agnoscant quid habuerint postquā habere desierunt*: es oy el dia en q̄ importa sepa el pueblo las virtudes de la Reina quando viua, para q̄ conozca, y llore lo que pierde quando muerta.

Murió en fin la Reyna de España, espirò la valerosa Ester, llegò al comū occidēte la luz q̄ alegró estos Reinos, quebrose ya aquel braço derecho, y esforçado aunq̄ segundo desta Monarquia. Y qual fue la causa de tātas desdichas, de parte de Dios me parece la expresò Iob: *Auferetur ab impijs lux tua, & brachiū excelsū cōfringetur*, yo esconderè la luz q̄ alumbrauā pecadores, yo q̄brarè aq̄l braço excelso q̄ los gouernó poderoso. Donde supone q̄ las culpas, y pecados son el merito deste castigo, porq̄ los Principes justos, y Sātos los desmerecē los pecados del Reyno, q̄ tambien dan fuerças, y atreuimientos al enemigo para inquietarlo,

Iob. 38.

tarlo,y afligirlo,como es ponderaciõ de Origenes en Cothoniel: *considera quia pro eo quod indigni erã tam habere principẽ talẽ, propterea auferetur ab eis*, y despues: *Vides quia peccata vires hostibus præbent*. Y miẽtras España no corrige los vicios en q̃ arde, podemos temer q̃ toda uia tiene Dios tẽdido el braço, y desẽbainada la sãgriẽta cuchilla para executar mas graues, i crudos castigos, como amenazo en otro tiẽpo por la voz de Isai. *In his omnibus nõ est auersus furor eius sed adhuc manus eius extẽta*. O Señor detẽ la mano enojada, y si aun en castigo tan sentido, y llorado destos Reynos no se à satisfecho tu justo enojo, ni se à desahogado tu coraçon, lleue el castigo y sufra el golpe quiẽ te ofende; y guarda para todos el gran Filipo y su generosa progenie. Obliguete a esto siquiera la Fè pura destas Prouincias quando tantas te la niegan.

Orig. ho. 3. in lib. iudicum.

Fue otra causa desta muerte la comun mortalidad de la humana naturaleza. Dixo el Profeta en la segunda parte de mi Texto *In vestitu de aurato*. La Reyna vistiò telas, y brocados. q̃ vestido es este? el Reyno respõde S. Geronimo pues traslada *In diademate aureo*. Pues porq̃ el Reyno se represẽta en vestido? Porq̃ las glorias del mundo el hõbre solamẽte las viste no las tiene todas son al quitar como el vestido *Quid sunt terrena omnia nisi quæ sã corporis indumẽta*; decia bien S. Gregorio el Magno. Llamase vestido la vida porq̃ la a de acabar finalmẽte la polilla de la enfermedad: *Sicut vestimẽtũ quod comeditur à tinea*. Llamase vestido las demostraciones de valor, y fortaleza, y la mas celebrada hermosura no es mas q̃ vestido *fortitudo, & decor indumẽtũ eius*. De todas estas glorias como mortales desnudò a su Magestad la muerte. Suyas parecẽ aq̃llas vo-

S. Hie. Epist. 14 ad principium.

S. Gre. Mag. ho. 32 in Euan.

Iob. 13.

Prouer 31.

zes de Iob viua representacion de los muertos: *Spoliauit me gloria mea, abstulit coronã de capite meo:* Dõde los Setenta trasladarõ *gloriã meã a me exuit* desnudome la muerte de todas mis põpas, y glorias quitandome la corona de la cabeza, porq̃ aunq̃ el mundo tanto las estima eran no mas que vestidas y es digno de ponderació q̃ en nuestro Texto Aquila, y la quinta, y sexta edició trasladarõ del Hebreo *in aureo ophir:* Oro de ofir se tegió para el vestido de la Reyna. Algunos entiẽdẽ q̃ ofir dize la calidad, y quilates deloro otros el lugar de dõde segun uariarõ los pareceres los q̃ escriuen q̃ significa Ophir? Es lo mismo q̃ *cinis* ceniza tiene por nõbre el oro mas estimado q̃ visten los *Reyes*, y vistiò nuestra Reyna, porq̃ se conozca quã cerca está de su acabamièto las mayores Magestades del mundo, que aun el esplendor, y pompa que visten trae consigo el poluo, y ceniza en que se han de resoluer.

Aquila. 5. & 6. editio.

In Bibli. cõplutẽ.

Lo mesmo dizẽ las vltimas palabras *circundata varietate* Cercada de variedad Claro està q̃ esta dize la Mutabilidad de la vida humana y glorias del mundo q̃ facilmente passan del ser a no ser, q̃ es la mayor variacion y mudãça. Explicó mas este verso el Profete en otro del mesmo Psal. *In fimbris aureis circũ amicta varietatibus*, dõde aduierte q̃ la variedad estaua en el ruedo del vestido como las guarniciones suelen, o soliã. Y aqui conociò significaciones de muerte el Incognito *Per fimbrias, quæ sunt vltima pars vestis, intellige finẽ vitæ vniuscuiusq;* en las fimbrias q̃ sõ lo vltimo q̃ pẽde del vestido se à de entẽder el vltimo paso de la vida y pintò toda la variedad en fin porq̃ la mutabilidad q̃ visten los mortales en la muerte misma se conoce, en q̃ se varia tãto el ser humano q̃ se àcaba y como

In cog. ad Ps. 44

mo descriuió a la Reyna vestida de oro, y dixo q̃ era ceniza, aora pinta toda la gala del vestido en las fimbrias o ruedo del, q̃ es lo mas sujeto al poluo y lo mas cercano a la tierra, porq̃ las glorias q̃ visten las maiores Magestades son ceniza, i la mas alta grãdeza no se puede leuantar del poluo en q̃ la â de resoluer la muerte.

Piensan algunos q̃ estas palabras *circundata varietate* describen vn hermoso vestido de primauera, en q̃ se ven diferentes flores, y ramos. Y juzgo q̃ nada mas a proposito para el intento, porq̃ no ay criatura tã sujeta a la mudãça, y variedad como las flores mas hermosas, y mas verdes, y lozanas ojas, pues facilmẽte vn soplo del cierço las marchita, y abrassa Por esto Iob cõparó a las flores la breue vida del hõbre, *sicut flos egreditur, & conteritur*, y Dauid a la verde ierua *mane sicut herba transeat*. Sõ assi las glorias del mundo, biẽ se vé oy en la persona mas florida del Orbe en Magestad en Imperio, en hermosura. O q̃ bien dixo S. Gregorio el Nacianzeno Predicãdo contra las mugeres q̃ cuydan de lucir cõ galas sobrepuestas â la natural hermosura, q̃ pensays q̃ es essa? vna breuissima Primauera, q̃ se ha de acabar mañana, y aun menos, porq̃ a la primauera sucede el estio, en q̃ defendida del tiẽpo suele conseruarse alguna flor; mas a la primaueia de qualquier hermosura la assalta inmediatamẽte la aspereza del iuierno, cuyos cierços la marchitan en la enfermedad, y la abrassan en la muerte: *Omnis formæ pulcritudo breue ver afert, & eam hiemis asperitas protinus extinguit*. Y si algo se tarda el furioso cierço de la muerte, solo el del tiẽpo, q̃ siẽpre corre, no ay dia en q̃ no robe alguna hoja a la mas lozana flor.

Iob. 14.
Ps. 89.

S Gre. Nac. ora. contra mulieres se excolenter.
Senec. in Hipolito

Nullaque non dies

For

Formosi spolium corporis abstulit.

Y de aqui S. Iuan Chrisostomo quiere q̃ la hermosura se cõsidere en vna elada y fea calauera, en q̃ se resoluieron las mas hermosas flores: *Florem omnẽ defluentem animaduerte.*

S. Chri. oratio. de muliere, & pulcritudine.

Assi son tãbiẽ las mayores magestades, primaueras, flores, verdores, q̃l tiẽpo los acaba. Por esto se pinta vna Reyna vestida de primauera, y flores, y pienso yo q̃ el titulo deste Psalmo mirò al Texto q̃ pôdero, y dexadas otras palabras son estas dignas de reparo. *Pro ijs qui cõmutabuntur filijs Chore.* Este Psalmo se escriue por aquellos q̃ se an de mudar. Estos son, dize S. Basilio el *Magno*, todos los hijos de Adan q̃ se mudaran de viuos à muertos a diferencia de los Angeles q̃ son inmortales, y esta q̃ aqui llama mudança, es la q̃ en mi Texto llamò variedad y no veo otro verso en todo el Psalmo cõ quiẽ tẽga mas correspondencia este titulo reparese aora q̃ esta mudãça la cõsidera a semejança de la q̃ padecen las flores Aquila, y S. Geronimo pues trasladan: *pro lilijs filiorum Chore*, este Psalmo se escriue por los lilios, o azuzenas de los hijos de Chore q̃ significa lo mismo que muerte *Caluaria*, traslada S. Geronimo. Pues quien son estos lilios hijos de la muerte? En lenguaje de la Sagrada Escritura hijo de la muerte es aquel q̃ por alguna lei deue morir como leemos en la historia de los Reyes. Dize pues el Profeta que las mas lucidas flores, los mas hermosos lilios, son hijos de la muerte porq̃ por ley comun deuẽ morir, y padecer la mudãça comun de los hijos de Adan: *Pro ijs qui cõmutabũtur, pro lilijs filiorum caluariæ.* El lilio ó flor de Lis q̃ es lo mesmo, escriue Valeriano, fue en la antiguedad hierogifico de la grandeza y Reyno, y se llamò flor Real, porq̃ en vna alta vara se leuanta sobre todas

Ps. 44.
S. Basil. Mag. ho. in princip. Psalm.

Aquila hic.
S. Hie. Epist. 140 ad princip.

S. Hier. Ibid.

1. Reg. 22.
2. Reg. 11.

Valer. lib. 55.

lasflores como a presidir en suReyno,y como a ser ve nerada de todas ellas,q̃ son vassallos de su eminente hermosura: *Merito flos Regius appellatur à Regia, qua prestat celsitudine;quòd tanta proceritate supe flores alios attollitur vt ad tria interdum cubita surrigatur.* Fue tambien hieroglifico de la ciertamuerte, y breue vida, y sus caducas felicidades,y glorias trãsitorias: *Humanæ est imbecillitatis hieroglip hicum, ac boni momentanei signum.* Pues cõ q̃ misterio vna misma Flor de Lis,q̃ es imagen del Reyno,y celsitud entre los hõbres,y q̃ por esta entre otras razones la tienẽ por blason de su Corona los Reyes de Francia, se tuuo por simbolo de la breuedad de la humana vida, y facil acabamiento de sus mas dichosas glorias,como vemos tãbien en nuestro Psalmo,en q̃ es representaciõ de mudança,y variedad? Es lo mismo ser Magestad q̃ ser mortal? Es lo mismo mandar q̃ acabar,Reynar,que morir? Si, y no es menester mas discurso para entender el misterio, q̃ el sucesso,en q̃ lloramos ya marchita,y desojada la Flor de Lis mas hermosa,y excelsa que viò jamas Europa, ni pudo producir la Francia,q̃ aunq̃ trasplantada à España luciò en alta Magestad presidiendo,y gouernando a estos Reynos,no solamẽte no pudo assegurar su duracion,mas antes en esta misma grãdeza, y cuydados q̃ vinierõ con ella,hallô mas presto la muerte. No se vè claro como es lo mismo en la Flor de Lis Reinar q̃ morir;mas si acabó como marcessible Flor de Lis, confiamos q̃ trasplantada en elCielo es ya eternaFlor de Amaranto,q̃ nunca se marchita. Viuiera tãbien aũ en la tierra de la voz eterna de la fama,i en el incorruptible bronçe de nuestras Historias,y aun de las estrangeras,como las felicidades q̃ el pueblo deuiò al go-

Perius valer. lib. 55 Hierog.

uierno

uierno de la valerosa Ester, q̃ fuera de auer perpetuado su memoria en aq̃lla ley vna celebridad annual, q̃ no dexó triunfar al comun oluido de glorias tan memorables: *Isti sunt dies, quos nulla vnquam delebit obliuio*, y hasta en los tiempos de los Macabeos la vemos cōtinuada; quiso Dios se eternizasen en la sagrada Historia de tan Santa, y valerosa Reyna. Y si los antiguos cō desseo de hazer eterna la memoria de personas excelentes erigieron altas columnas en sus Sepulcros, esto pretende esta Sāta Yglesia quando con tantos gastos leuanta este pomposo monumento, y las grandes columnas que lo adornan. Debida ostentacion de sus desseos, y en especial glorioso, y hidalgo empleo de la noble sangre, y grandes coraçones aquiē cō acierto se encōmēdó este cuydado para tan lucidos logros. Recibe alma Sāta este obsequio para tu fama en la tiera, y este sacrificio para tu gloria en el Cielo, *quam mihi, & vobis, &c.*

Ester. 9.

2. Mach. 15.

Ioann. Chirc manus iuneribu. Ronor. lib 3. c. 16.

LAVS DEO.